JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ocho (8)de julio de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2017-01735.

Comoquiera que la abogada, Martha Mireya Pabón Páez, cumplió con lo requerido en auto de 5 de febrero de 2020, se acepta su renuncia como apoderada de la entidad ejecutante Campos SAAB S. A. S.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C **9 de julio de 2020.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **019**, fijado a las **8:00 a.m**.
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds